

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**DISPONE CLAUSURA DEL LOCAL UBICADO EN
MARURI N° 434, A NOMBRE DE MIRTHA REYES
TORIBIO, POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALA.
INDEPENDENCIA, 26 JUL 2017**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3020 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Denuncio N° 005615, de fecha 08 de julio de 2017, del Departamento de Inspección General (copia); memorándum N° 297, de 13 de julio de 2017, de Departamento de Inspección General; la providencia N° 444, de 14 de julio de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- ORDÉNESE la inmediata clausura del local, ubicado en **MARURI N° 434**, a nombre de **MIRTHA REYES TORIBIO**, Rut. N° [REDACTED], cuyo giro es **FUENTE DE SODA**, por encontrarse sin patente ni autorización Municipal.

2- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, al momento de recibir copia del Decreto, deberá cumplir lo ordenado en el punto uno, previa notificación al afectado, a través de un funcionario de Inspección General levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia del número de sellos y el lugar en que ellos fueron colocados. En caso de que se viole la clausura impuesta se sancionará con denuncios diarios al Juzgado de Policía Local, conforme a lo que establece el inciso final del Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979.

3.- Si fuera necesario, el Departamento de Inspección podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

4.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Directora de Administración y Finanzas y a Control Municipal del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesada y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Of. de Partes.

500.